

Paraná, 19 de noviembre de 2024.

COMISIÓN CONJUNTA DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hora: 18:00.

Expediente tratado:

Expediente 27.558 P. de ley: Adherir a la LN 27.710 “Lengua de Señas Argentina”. (Susana PÉREZ).

a. Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Silvio GALLAY, Presidente de la Comisión de Salud y Susana PÉREZ, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Liliana SALINAS, Silvia MORENO, Juan Manuel ROSSI, Lorena ARROZOGARAY, Mariana BENTOS, Noelia TABORDA, Carola LANER, Carolina STREITENBERGER y Gabriela LENA. Asimismo participa en carácter de invitado Ariel MEDRANO, Comisario Departamental Villaguay.

II. Susana PÉREZ, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, constatado el cuórum reglamentario da inicio a la reunión para dar tratamiento al proyecto de su autoría. GALLAY expresa que es un paso más para incluir a personas con discapacidad y ampliar derechos. PÉREZ informa que está presente el Jefe de Policía de Villaguay, quien tuvo la iniciativa que se está tratando, para comentar además el sistema que se quiere implementar.

III. MEDRANO indica que va a hacer una elocución en lengua de señas. Se presenta, comunica que es un día lluvioso, deletrea su nombre completo, su cargo: Comisario Mayor de la Policía de Entre Ríos. Luego expresa que ha sido un acierto esta iniciativa; reseña que estudió lengua de señas argentinas y que también hizo prácticas con personas sordas o hipoacúsicas, quienes pasaban a ser las que ampliaban sus conocimientos. Manifiesta que a mitad de año lograron mayor inclusión, que es una acción de forma desinteresada, de corazón, para poder prestar un mejor servicio (sordos, hipoacúsicos, mudos, personas sin falta de expresión). Comenta que incorporaron la videollamada para comunicarse y que se avanzó contra la violencia en sus distintas formas. Agrega que crearon un QR que van a distribuir en el Departamento Villaguay para que puedan comunicarse en casos de emergencia. Realizan una prueba en vivo, se comunican con una agente que conoce el lenguaje de señas argentinas y realizan un simulacro de emergencia al 911. Seguidamente, comenta que en la finalización del proyecto se agregó un pictograma creado por la Escuela de Educación Integral N°

33 “Nuevo Horizonte” de Villaguay. El objetivo de esta herramienta es que si la persona está muy nerviosa y no puede indicar donde está, se les muestra figuras de eventos para que indique. Expresa la necesidad de que las personas sordas se integren, formen parte de la comunidad, puedan participar en la sociedad y que la policía pueda efectivizar la ayuda es un trabajo en conjunto, hay muchos niños víctimas de violencia y jóvenes que no se pueden expresar.

IV. La Diputada PÉREZ agrega que hay muchos chicos y jóvenes que ni siquiera se comunican, en algunos casos solo pueden darse a entender a través de dibujos. MEDRANO agrega que parte de esta ley ya está en la legislación provincial pero falta la aplicación directa, aclara que su implementación no tiene costo, solo requiere una notebook o un teléfono, incluso los propios policías tienen esos elementos.

V. STREITENBERGER consulta sobre la autoridad de aplicación. PÉREZ remarca que esta norma debe estar vigente en todas las comisarias de cada departamental y que se va a consensuar con Seguridad e IPRODI aspectos a contemplar en la reglamentación; asimismo, propone reunirse con las personas afectadas para comunicar el trabajo.

VI. ARROZOGARAY llama a reflexión sobre cuando se debe hacer la adhesión y cuando no. Manifiesta que es una LN es de carácter obligatorio en todo el país; cita los proyectos relacionados a Lengua de Señas que tienen estado parlamentario, incluso uno con media sanción en Cámara de Senadores y en consecuencia propone incorporar a las currículas educativas la LSA. Menciona que el Artículo 3 de la LN establece que ante cualquier situación, son las personas sordas quienes legitiman la legislación, que en la Provincia están las Asociaciones de Personas Sordas en Concordia, Chajarí, Gualaguaychú y Paraná. Asimismo sugiere invitar a IPRODI para conocer las capacitaciones que se están brindando.

VII. STREITENBERGER mociona avanzar con la adhesión para aplicar en toda la provincia, luego la reglamentación es otra cosa y también cada instituto pueda hacer lo propio.

VIII. PEREZ expresa que se quiere llevar a nivel provincial; Educación, Seguridad, Discapacidad, deben intervenir y aportar lo propio, pero se debe unificar el criterio para todos. MORENO felicita el trabajo en territorio y resalta la importancia de visibilizar las problemáticas. Expresa que el espíritu de ley es la capacitación y formación en todos los Poderes del Estado para comunicarse con persona sordas o hipo-acusicas en LSA. Se ha realizado en municipios y comunas. BENTOS comparte la importancia de la capacitación y el rol fundamental de IPRODI.

IX. GALLAY consulta como sería el funcionamiento concreto del programa propuesto por el invitado; propone analizar si es necesario adherir a la LN, pedir asesoramiento, en particular llevar el tema a la Secretaría Legal y Técnica, convocar al IPRODI y ver como se puede avanzar en un dictamen. MEDRANO, explica la implementación del sistema, reitera que es una necesidad, un pedido de la comunidad sorda, son víctimas que no pueden pedir auxilio y concluye que los tres Poderes del Estado deben incluirlo.

X. Finalizado el debate, no habiendo más temas que tratar se da por concluida a las 19 horas.